

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2012

Siendo las 10:00 horas del día lunes 12 de marzo del año 2012, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión y Edna Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, no estando presente la Regidora Laura Enriqueta Domínguez Esquivel, Vocal de la Comisión, asimismo, se encuentran presentes del Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales el Lic. Armando Lisa V., de Sindicatura Municipal la Lic. Rosa Isela Mora y la asesor Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la orden del día se analizo el siguiente expediente:

1.- CV-087/00.- Promovente Benito Pavia Núñez, quien solicita la autorización de la desincorporación y la enajenación de un predio municipal ubicado en calle Mutualismo y Lucas Juárez de la Colonia Municipio Libre en esta ciudad, con una superficie de 249.453 m², el cual es de dominio público, el valor catastral es de \$13,919.48, el valor comercial es de \$18,919.48 y la tesorería municipal establece un precio de \$23,947.49; el promovente ya realizo el pago, faltaba únicamente la autorización de la enajenación, y toda vez que el promovente falleció en mayo del 2003, se realizo un juicio sucesorio en donde se declararon herederos a los menores hijos del promovente, motivo por el que se autoriza la enajenación a nombre de los mismos, se dictamina en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 22 de marzo del 2012.

Como asunto general la coordinadora de la Comisión Emma Idalia Díaz Gutiérrez, manifiesta que se recibió una petición por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento en el que piden que cuando en determinados terrenos de propiedad municipal existan pozos o infraestructura de la descentralizada en donde no se puede construir se solicite un dictamen a dicho organismo para que se analice y no se ocasione un problema tanto a la JMAS como al adquiriente del inmueble, se toma el acuerdo de que cuando se reciba la petición de forma escrita se analizara por la Comisión.

Dándose por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.